

PÓLIZA

ACCIDENTES ESTUDIANTILES

No 2201518900108

Se considera accidente estudiantil todo hecho fortuito ajeno a la voluntad del asegurado producido por causas externas súbitas es decir, que suceden de manera repentina ocasionando lesiones corporales que requieren atención inmediata.



La Universidad El Bosque trabaja por la seguridad y el bienestar de sus estudiantes. Como parte de los beneficios se encuentra la póliza estudiantil de accidentes personales que cuenta con las siguientes coberturas:

AMPARO	VALOR
	ASEGURADO
Fallecimiento por cualquier causa	\$8.000.0000
Fallecimiento accidental	
Inhabilitación total o permanente	\$8.000.0000
Gastos de exequias por fallecimiento o por cualquier otra causa	\$1.500.0000
Gastos de exequias por fallecimiento accidental	\$3.000.0000
Gastos médicos por accidente	\$6.500.0000
Gastos médicos por enfermedades amparadas	\$4.000.0000
Protección escolar, en caso de fallecimiento del padre o acudiente	\$1.200.0000
Riesgo biológico	\$4.000.0000
Gastos de traslado ambulancia	\$1.000.0000
Enfermedades tropicales	\$4.000.0000
Renta diaria hospitalización por accidente (Máximo 15 días)	\$50.0000
Bono por incapacidad temporal mayor a 3 meses que no permita culminar los estudios	\$300.0000
Rehabilitación integral por invalidez	\$1.600.0000
Gastos Administrativos	\$500.000

Tenga en cuenta que la póliza no sufre su obligación de estar afiliado al Plan Obligatorio de Salud. Por lo anterior en caso que su atención exceda los valores establecidos en la póliza, será su EPS quien continúe con la atención y gastos derivados de la misma.

#624

Línea de atención en Bogotá:

6445430 Opción 3

- Para orientación opción 3-3
- Para urgencias opción 3-1
- Para autorización opción 3-2
- Línea de atención nacional 018000977025

En caso de accidente por favor, comuníquese inmediatamente para recibir orientación y autorización a los teléfonos mencionados.

